

Preguntas frecuentes sobre la capacitación virtual por solicitud

Introducción a la modalidad de capacitación virtual por solicitud

Los talleres virtuales por solicitud, disponibles tanto para colegios individuales como para grupos de colegios, permiten acceder a un aprendizaje sincrónico mediante la plataforma en línea Zoom — exclusiva para este fin— sin necesidad de trasladarse para asistir a la capacitación en un colegio.

Dentro de esta plataforma en línea, los participantes trabajan con el mismo contenido y logran los mismos resultados del aprendizaje que en nuestros talleres presenciales por solicitud. Los talleres son impartidos por responsables de taller aprobados por el IB en un formato optimizado para la capacitación virtual.

¿Cómo puedo solicitar un taller virtual?

Puede enviar la solicitud mediante nuestro portal específico para solicitantes, al que se accede en Mi colegio, por medio de [Mi IB](#).

¿Qué es y qué no es la capacitación virtual por solicitud?

Los talleres virtuales por solicitud comprenden **12 horas de instrucción** a lo largo de **2 días consecutivos**, con una **tarea de aprendizaje independiente adicional**.

Se da a los participantes acceso exclusivo a la plataforma Zoom por el tiempo que dure el taller; cada participante trabaja de manera individual, desde su computadora personal.

La capacitación virtual **no** incluye:

- Un taller presencial por solicitud al que algunos participantes asisten de manera virtual
- Todos los participantes reunidos en una sala o en torno a una pantalla, con la asistencia virtual de un responsable de taller
- Asistencia presencial de los participantes de un colegio y asistencia virtual de los participantes de otros colegios
- Realización en parte presencial y en parte en línea del taller

¿Cuál es la fecha límite para la solicitud?

Los colegios deben enviar su solicitud de un taller virtual a través del portal para solicitantes al menos ocho semanas antes de la fecha deseada de inicio del taller. Las solicitudes presentadas después de esa fecha podrán estar sujetas a demoras o no ser aprobadas.

Tengo programado un taller presencial o un taller en línea por solicitud, pero quisiera cambiar a la modalidad de capacitación virtual. ¿Qué opciones tengo?

Si desea cambiar la modalidad en que se impartirá un taller ya programado para optar por la modalidad virtual, deberá solicitar la cancelación y reprogramar el taller. Comuníquese con su representante de desarrollo profesional para analizar sus opciones.

¿Cuáles son los requisitos para completar los talleres?

A fin de cumplir con los requisitos para completar los talleres, los participantes deben asistir a todas las sesiones de su taller, y la asistencia debe confirmarse mediante las listas enviadas al IB después del evento.

¿Cómo inscribo a los participantes?

Una vez que el IB haya procesado su solicitud, recibirá un enlace para realizar la inscripción.

¿Puedo modificar la información de los participantes?

Estos cambios pueden hacerse en nuestro sistema de inscripción. Encontrará más instrucciones al respecto en el mensaje de correo electrónico de confirmación.

Recomendamos encarecidamente a los colegios y a quienes inscriban a los participantes que verifiquen de manera minuciosa toda la información antes de la fecha límite. Si se requiere hacer cambios después de concluido el plazo de inscripción, envíe un correo electrónico a su contacto en el equipo de desarrollo profesional del IB.

Revise atentamente los siguientes datos: nombre del taller, nombre y apellidos del participante, y dirección de correo electrónico. Tenga en cuenta que la información del taller se enviará por correo electrónico a los coordinadores del colegio y a los participantes, así como también al responsable de taller que se haya asignado. Por lo tanto, es imprescindible que se proporcione una dirección de correo electrónico correcta.

¿Qué debo hacer si durante el taller se presentan problemas técnicos?

Los colegios deben proveer asistencia técnica a los participantes durante la realización de los talleres virtuales por solicitud. Ni el IB ni los responsables de taller pueden proveer asistencia técnica; recomendamos que designe a un miembro de su personal que esté a disposición si se presenta algún problema. Para más información, consulte nuestros [términos y condiciones globales](#).

¿Cuál es el costo?

Para obtener información actualizada sobre los precios, consulte la [tabla de opciones globales de desarrollo profesional](#).

¿Cómo se me facturará?

Recibirá una factura dos semanas después de que termine el taller.

Información adicional sobre la modalidad de capacitación virtual

Para obtener información más detallada sobre la capacitación virtual por solicitud, visite el sitio web: <https://ibo.org/es/professional-development/workshop-delivery-options/request-a-workshop/request-a-virtual-workshop/>